



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

15º período de sesiones

Nueva York, 9 a 20 de mayo de 2016

Proyecto de informe

Relator: Sr. Oliver Loode

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por el Foro para su aprobación por el Consejo

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

[Se completará]

B. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo

2. El Foro Permanente ha determinado las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y los ámbitos de posible actividad en el futuro que se indican a continuación y, por intermedio del Consejo, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales colaboren en su ejecución.

3. La secretaría del Foro Permanente entiende que las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles actividades futuras de las Naciones Unidas, que se indican a continuación, se llevarán a cabo, en la medida de lo posible, en el contexto del programa de trabajo aprobado de las entidades correspondientes.



Recomendaciones del Foro Permanente

[Se completará]

Capítulo II**Lugar, fecha y deliberaciones del período de sesiones**

4. En virtud de su decisión 2015/249, el Consejo Económico y Social decidió que el 15° período de sesiones del Foro Permanente se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 20 de mayo de 2016.

5. En sus sesiones segunda y octava, celebradas los días 9 y 13 de mayo, el Foro Permanente examinó el tema 3 del programa, titulado “Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí los siguientes documentos: “Estudio sobre la relación entre los pueblos indígenas y el océano Pacífico” (E/C.19/2016/3), “Estudio sobre la forma en que los Estados explotan la debilidad de las reglas de procedimiento de las organizaciones internacionales con objeto de devaluar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otras normas internacionales de derechos humanos” (E/C.19/2016/4), “Plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (E/C.19/2016/5 y Corr.1), “Compilación de la información de los Estados Miembros sobre su respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” (E/C.19/2016/6), “Recopilación de información de las instituciones nacionales de derechos humanos” (E/C.19/2016/7), “Compilación de la información recibida de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente” (E/C.19/2016/8), “Compilación de la información recibida de organizaciones de pueblos indígenas” (E/C.19/2016/9) y “Reunión del grupo de expertos sobre el tema ‘Los idiomas indígenas: conservación y revitalización (artículos 13, 14 y 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas)’” (E/C.19/2016/10). En su [] sesión, celebrada el [] de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 3 del programa (véase cap. I, secc. B).

6. En sus sesiones 3^a a 6^a y [], celebradas del 10 al 12 y el [] de mayo, el Foro examinó el tema 4 del programa, titulado “Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con ese tema (véase cap. I, secc. B).

7. En sus sesiones [], celebradas el [] de mayo, el Foro examinó el tema 5 del programa, titulado “Debate sobre el tema ‘Pueblos indígenas: conflicto, paz y resolución’”. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con ese tema (véase cap. I, secc. B).

8. En su séptima sesión, celebrada el 12 de mayo, el Foro examinó el tema 6 del programa, titulado “Diálogo con los pueblos indígenas”. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con ese tema (véase cap. I, secc. B).

9. En su [] sesión, celebrada el [] de mayo, el Foro Permanente examinó el tema 7 del programa, titulado “Diálogo con los Estados Miembros”. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con ese tema (véase cap. I, secc. B).

10. En su novena sesión, celebrada el 13 de mayo, el Foro examinó el tema 8 del programa, titulado “Diálogo con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales”. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con ese tema (véase cap. I, secc. B).

11. En su [] sesión, celebrada el [] de mayo, el Foro examinó el tema 9 del programa, titulado “Coordinación entre los tres mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con los pueblos indígenas”, subtemas a) (“Coordinación entre los tres mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con los pueblos indígenas”); y b) (“Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”). Durante el examen del tema tuvo lugar un diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas centrado específicamente en los derechos económicos, sociales y culturales. En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 9 del programa (véase cap. I, secc. B).

12. En su [] sesión, celebrada el [] de mayo, el Foro examinó el tema 10 del programa, titulado “Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones” para considerar, entre otras cosas, sus métodos de trabajo y los indicadores del desarrollo humano y de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada “Informe de la Reunión de Expertos sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030” (E/C.19/2016/2). En su [] sesión, el Foro examinó y aprobó un proyecto de decisión y las recomendaciones presentadas en relación con el tema 10 del programa (véase cap. I, seccs. A y B).

13. En su [] sesión, el Foro examinó el tema 11 del programa, titulado “Programa provisional del 16º período de sesiones”. En la misma sesión, el Foro examinó y aprobó el proyecto de decisión presentado en relación con ese tema (véase cap. I, secc. A).

Capítulo III

Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 15º período de sesiones

14. En su [] sesión, la Relatora presentó los proyectos de decisión y las recomendaciones, así como el proyecto de informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 15º período de sesiones.

15. En la misma sesión, el Foro Permanente aprobó su proyecto de informe.

Capítulo IV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

16. El Foro Permanente celebró su 15º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 20 de mayo de 2016. El Foro celebró 17 sesiones oficiales y 3 sesiones privadas para examinar los temas de su programa.

17. En la primera sesión, celebrada el 9 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones. En la ceremonia inaugural, el Tadodaho Sid Hill, de la Nación Onondaga, pronunció un discurso de bienvenida. El Secretario General de las Naciones Unidas formuló una declaración a través de un mensaje de vídeo. El Presidente de la Asamblea General y el Vicepresidente del Consejo Económico y Social formularon declaraciones.

18. En la misma sesión formularon declaraciones el Presidente del Foro Permanente, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, la Ministra de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, y la Ministra de Justicia del Canadá.

B. Participantes

19. En el período de sesiones participaron miembros del Foro y representantes de Gobiernos, organizaciones y órganos intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas. La lista de participantes se publicará más adelante.

C. Elección de la Mesa

20. En su primera sesión, el Foro eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Sr. Álvaro Pop

Vicepresidentes:

Sra. Mariam Wallet Mahomed Aboubakrine

Sra. Aisa B. Mukabenova

Sra. Dalee Sambo Dorough

Sr. Raja Devasish Roy

Relator:

Sr. Oliver Loode

D. Programa

21. En su primera sesión, el Foro aprobó el programa provisional, que figura en el documento E/C.19/2016/1, en su versión revisada oralmente.

E. Documentación

22. La lista de documentos que el Foro tuvo ante sí en su 15º período de sesiones se publicará más adelante.
